

Comisión de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria

Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria

Manual de Organización de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

Materia sobre la que versará la Regulación

Organización Administrativa

Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria

Documento que presenta de manera estructurada la información esencial sobre la organización y el funcionamiento de las unidades administrativas, sirviendo como una guía fundamental para optimizar el uso de los recursos y el cumplimiento de las funciones asignadas.

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

- Presenta una visión de conjunto de la Dependencia y de las Unidades Administrativas.
- Precisa el objetivo y las funciones encomendadas a las Unidades Administrativas para evitar duplicidad, detectar omisiones y deslindar responsabilidades.
- Instruye la ejecución correcta de las actividades encomendadas al personal y proporciona uniformidad en su desarrollo.
- Permite el ahorro de tiempo y esfuerzos en la ejecución de las funciones, evitando la repetición de instrucciones y directrices.
- Proporciona información básica para la planeación e instrumentación de medidas de modernización administrativa.
- Sirve como documento de consulta al personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación e inducción a las distintas Áreas.
- Es instrumento útil de orientación e información sobre el quehacer de las unidades responsables.

Fecha tentativa de presentación:

Día: 30

Mes: Agosto

Año:2025

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;

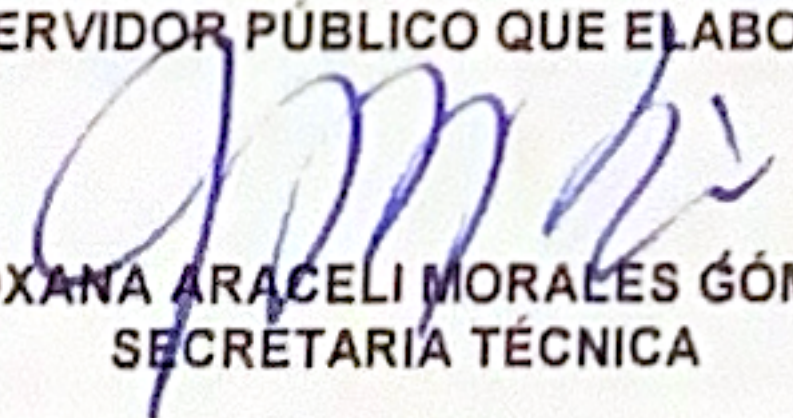
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;

III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;


IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y

V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA


 ROXANA ARACELI MORALES GÓMEZ
 SECRETARÍA TÉCNICA

SERVIDOR PÚBLICO QUE REvisa


 ROXANA ARACELI MORALES GÓMEZ
 SECRETARÍA TÉCNICA